



jo portal desaguado? Quién el Sr. Rivero; el provocó el debate; el provocó en los términos mas inconvenientes; y cuando esplanada su proposición podía retirarla y evitar el descalabro, antes que sufrir esta pequeña humillación, consistió ver a la virgen de la inocente virgen, espasada como una hamaca.

pasar hoy gran revista á las tropas en Nápoles. Londres 8.—En un documento oficial ha negado el Gran Visir que los cristianos sean perseguidos por los musulmanes. El viaje del Gran Visir ha producido resultados favorables. Zurich 8.—Han sido reelegidos los antiguos individuos del consejo federal. Presidente Kausel, vicepresidente Stanoffi y canciller Schiers. Viena 8.—Ha sido adoptado por el Consejo de ministros un programa sobre el desarrollo interior del Austria redactado por el señor Schmenling. Se asegura que este ha sido nombrado ministro de Estado. París 8.—En Irlanda se celebran reuniones separatistas, habiéndose rechazado un brindis á la Reina y acogido con aplausos otro al Papa. Las últimas noticias de la India son graves. La percepción de los impuestos ha ocasionado en Bombay desórdenes terribles. Garibaldi ha declarado á varios generales de los suyos, que el 1.º de marzo próximo, se hallará á su lado para combatir con ellos por la independencia nacional. Además recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS expedidos en París el 7: Pesth (sin fecha).—Se han hecho manifestaciones anti-austriacas y en varias ciudades ha habido sangrientos alborotos. Londres 7.—Las noticias de América que alcanzan al 24 son mejores. La casa de Rothschild ha abierto el pago del empréstito romano. SEGUNDA EDICION. A LAS CUATRO DE LA TARDE. Parece que las medidas que está adoptando Francia respecto á sus fuerzas terrestres y navales han suscitado la inquietud de Inglaterra que ha pedido y obtenido esplicaciones acerca de la reorganización de los cuartel batallones en los regimientos de infantería de línea y de los cuerpos de cazadores de la propia arma. La Gaceta llama á los acreedores de la Deuda personal comprendidos desde el número 81.271 al 81.396 y correspondientes á las diócesis de Lérida, Menorca, Plasencia, Segovia, Sigüenza, Teruel, Urgel y Zaragoza y las provincias de Alicante, Coruña, Lugo, Pontevedra, Valencia, Vizcaya. Durante el mes de setiembre se han amortizado 89.531,301 rs. 47 cént. en documentos y valores por pago de débitos procedentes de varios ramos y conversiones, segun manifiesta el estado de la dirección de la Deuda, que hoy publica el diario oficial. Los depósitos hechos ayer en la caja de ahorros de esta corte importaron 145,043 reales pertenecientes á 2,444 individuos de los que 85 han sido nuevos imponentes. Se devolvieron á solicitud de 71 interesados 70,194 rs. 27 céntimos. Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que se lleve á efecto una convocatoria de 2,782 hombres de mar para cubrir las atenciones del servicio. Al mismo tiempo y con objeto de disminuir el número de marinería en servicio, se ha resuelto que se admitan en todos los buques guarda-costas los matriculados que voluntariamente se presenten para empezar á servir en ellos su segunda campaña, y que en los buques de vapor, ya sean de hélice ó de ruedas del propio resguardo de las costas, se admitan también los voluntarios terrestres ó no

matriculados que deseen hacer servicios en ellos. El padre Pagés ha dirigido un comunicado á El Clamor rectificando lo que este periódico habia dicho relativamente á aquel religioso. No es cierto que este haya sido separado del cargo que tenia en el monasterio del Escorial, pues presentó su dimisión que le fué admitida. Tampoco lo es que se le haya prohibido residir en el pueblo del Escorial, siendo asi que continúa en el monasterio como capellan, sin que hasta el presente se le haya comunicado ninguna orden en contrario. Noticias, al fin, de El Clamor Público. Se han concedido premios de constancia de 180, 150, 120 y 90 reales respectivamente, á diez sargentos de la Guardia Civil. Segun escriben de París, era allí una creencia generalmente admitida, que M. de Persigny no haría mas que pasar por el ministerio del Interior, entrando luego en el de Negocios Extranjeros. En este caso parece que M. Thourvenel, despues de ceder su puesto al conde de Persigny, irá, no á Roma, sino á Rusia. M. de Montebello pedirá que se admita su dimisión. Los rumores concernientes al nombramiento de monsieur Thourvenel para embajador en Rusia, coinciden de un modo bastante singular con los rumores de una alianza rusa, de que se habla de algun tiempo á esta parte. La España copia lo que hemos dicho contestando á El Leon Español en el asunto del ferro-carril de los Auldies, poniendo por cabeza las siguientes líneas: Nuestro apreciable colega El Leon Español, sin reparar que sus palabras se pierden en el vacío, sigue publicando artículo tras artículo en pró de un ferro-carril que desechan importantísimas consideraciones de interés nacional. Con este motivo dice muy cuerdatamente LA CORRESPONDENCIA. En Gaceta se está blindando gran número de casas para refugio de los habitantes; pues por lo que hace á los fuertes y edificios militares, están ya blindados. Con el título de Don Jaime el conquistador se va á estrenar en el teatro del Circo barcelonés un drama original del señor Altadill. El corresponsal del Diario de Barcelona en Madrid, decía á aquel periódico el 1.º del corriente. Ayer tarde, en el salon de conferencias del Congreso se agitaba con calor la cuestión de nuestra hasta ahora por nadie amenazada, independencia, á propósito de la noticia de un diario de la frontera, reproducida por la Patria, sobre formación de un campo militar en los altos Pirineos. Era de ver el ardiente patriotismo de algunos diputados de la fracción moderada recaltrante á quienes faltaba poco para tomar un fusil y marchar á la frontera. No quiero creer que tanto entusiasmo reconociera solo por causa el placer de ver un obstáculo más para el gabinete en la hostilidad de la Francia. Se ha publicado en la Habana una obra curiosísima con el título de Estados relativos á la producción azucarera de la isla de Cuba, formados competentemente y con autorización de la intendencia de ejército y Hacienda, por D. Carlos Rebello. De este importante trabajo resulta, que la produc-

cion azucarera de la isla, asciende á 563,674 toneladas, siendo superior á la de todas las posesiones británicas, y excediendoinfinitamente á la de Luisiana, el rival mas inmediato y de mas sensible competencia en el gran mercado americano. La producción universal de azúcar de caña, no excede hoy de 2,500,000 toneladas; de modo, que Cuba produce casi la cuarta parte de la producción general del mundo. Luisiana no ha llegado á producir este año la cuarta parte que Cuba. La producción de la isla, fué en 1846, 17,000 y pico arrobas, y habiendo pasado en 1860 de 45,000, resulta, que en catorce años ha tenido un aumento de 150 por 100; lo que da mas de un 11 por 100 anual. El jurado de premios á la virtud ha acordado que de los fondos recaudados hasta el día se destinen sesenta mil reales, divididos en doce premios, para adjudicarlos á las personas que en circunstancias mas difíciles y extraordinarias hayan podido ejercitar las acciones virtuosas que comprende el programa, del cual daremos conocimiento á nuestros lectores en uno de nuestros próximos números, á fin de que puedan participar al jurado cualquiera de las muchas obras caritativas y acciones virtuosas de que tengan noticia y merezcan ser premiadas. Los premios se adjudicaron el día 23 de enero próximo en celebrad de los de S. A. R. el principe de Asturias, publicand en aquel mismo día el programa para el año inmediato, contando para ello con los fondos que han de recaudarse para los donativos de las personas que se hallan invitadas. El jurado examinó con toda detencion los libros de caja y auxiliar que lleva el tesoro de la sociedad, señor Catalá de Valerola, quien, segun acuerdo anterior, va pasando los fondos á la caja general de Depósitos. También el Jurado determinó que el mismo día de la adjudicación de premios, se presentara cuenta detallada y justificada de todos los ingresos y gastos, dándose á ello toda la publicidad posible. Creemos, pues, que los premios á la virtud instituidos por la Sociedad Económica, han de dar resultados beneficiosos, y uniendo á ello la esquisita administración de los fondos al objeto destinados, su institución quedará arraigada, fomentando de una manera tangible la práctica habitual de los deberes sociales. Segun tenemos entendido, los 60,000 rs. que el Jurado destina á los premios de este año, se distribuirán en cuatro premios de Su Majestad la Reina: uno de 10,000 reales, otro de 8,000 y dos de 6,000 rs.; dos premios del ministerio de la Gobernacion de 6,000 rs.; otro de los fondos reunidos por la Sociedad, de 5,000; otro del Crédito Mobiliario, de 4,000 rs.; otro del Banco de España, de 3,000 rs., y otros tres de 2,000 reales. Nos prometemos, por tanto, los mas felices resultados para el porvenir de nuestra capital, de una institución que se inaugura de una manera tan feliz como brillante. Se ha apelado á los sentimientos generosos y elevados de S. S. MM. y AA. del gobierno, de las autoridades, y de los vecinos todos de Madrid, y á este llamamiento responden siempre los corazones españoles. Con vivo dolor hemos leído la siguiente tristísima pintura que del estado de la ilus-

tre poetisa Carolina, hace el Sr. Rubio, en una carta que publica La Iberia: «Está postrada, dice, en su lecho, de donde no se levanta hace tres meses; está pálida y estenuada como la muerte: solo brillan sus ojos en que se ha refugiado toda su vida, y que son dos fuentes de lágrimas. Sus dos niñas, tan pequeñas que ni aun alcanzan á besarla, afligidas porque lo está su madre, á quien adoran se empujan para contemplarla, y no osando hablarla, rezan á la Virgen en voz baja y en ese lenguaje peculiar á los niños, que se adivina mas que se comprende. Pero, ¡y su esposo! A las cabezera de su lecho, la contempla en silencio, y cada momento que pasa, equivale para él á cien siglos de angustia; ¡hace el tiempo tan largo la incertidumbre! Ella, en tanto delira, y el delirio agota todas las fuerzas que le restan. Y no hay una palabra para consolarla, y los que mas la aman á costa de su sangre y de su vida no pueden darle el menor alivio, y la razón no sirve para amenguar su dolor, y el sentimiento de los que la rodean solo sirve para aumentarle... ¡Oh Dios mio, Dios mio! ¡Qué padezcan seres como yo, que tantas veces han merecido castigo, se comprende; pero que padezca ella, tan buena y tan pura y que padezca de ese modo! Enferma estaba ya, y casi habian los médicos desesperado de su salud, cuando recibió la fatal noticia que ha redoblado sus dolores. Herida por una enfermedad gravísima en un pueblo en que no habia recursos, lejos de su familia, ausente su esposo, se juzgaba llegada su última hora. Su esposo llegó, y su amor hizo el milagro de arrebatárle la presa á la muerte; pero cuando se creía al peligro pasado, cuando llegando á Madrid encontró á su familia anegada en lágrimas y vestida de luto en torno de la tumba de su padre que acababa de cerrarse, ella que amaba á su padre con idolatría, sintió que su corazón se rompía como un vaso puesto en el fuego, y que la razón la abandonaba. Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Nicolás Coronado Gallardo Cortés, contador de la fábrica de tabacos de Madrid. El señor Coronado, que era padre de la eminente poetisa de este apellido, baja á la tumba muy llorado de cuantos le conocieron. Era hombre de un talento clarísimo, de una honradez intachable y de una bondad verdaderamente angelical. A él debe Carolina Coronado el alto puesto que ocupa en la república literaria; porque la dirigió desde niña con su ilustración y con sus consejos. Ausente de Madrid la distinguida poetisa, se puso en camino, enferma y todo, apenas supo la situación de su padre; pero ha tonido la desgracia de llegar tarde, viéndose privada del consuelo de cerrar sus ojos. Tan duro golpe la ha privado de la razón durante dos dias; hoy, aunque mas tranquila, su situación es en extremo delicada. Dice el Irruac bat que de un momento á otro se anunciará haber quedado completamente perforados el túnel de Abando, y que por consiguiente se pueda cruzar ya toda la línea del ferro-carril vizcaino, desde su estación hasta Orduña. Se ha dicho que solo la Carolina se separará de la Union Americana. No sabemos cómo se resolverá esta gravísima cuestión;

urbana ó rural, policia de tránsito, caza y pesca, montes y plantíos. Decimoséximo. A la demolición y reparación de edificios ruinosos, alineación y altura de los que se construyan de nuevo cuando exista un reglamento sobre este ramo de policia municipal. Decimosexto. En todo lo contencioso de los diferentes ramos de la administración y aquello á que se estiende en la sucesiva la jurisdicción de estas corporaciones. Art. 74. Los consejos provinciales no podrán en ningún caso determinar nada por vía de regla general, y se limitarán sus facultades á decidir en las cuestiones particulares sometidas á su decisión. Art. 75. Tampoco podrán apoyar ni elevar petición alguna de cualquier especie que sea, al Gobierno ni á las Cortes, ni publicar sus acuerdos sin permiso del gobernador de la provincia ó del Gobierno.

TITULO QUINTO. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Art. 88. En la primera elección de diputados provinciales, despues de la general que deberá hacerse con arreglo á esta ley, se sorteará en cada distrito entre dos diputados el que deba ser reemplazado. Art. 89. El Gobierno determinará por medio de un real decreto los dias en que han de reunirse las diputaciones provinciales en los años sucesivos. Art. 90. El Gobierno expedirá los reglamentos e instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta ley en todas sus partes, oyendo previamente al consejo de Estado. Art. 91. Quedan derogadas todas las leyes anteriores, decretos y disposiciones vigentes, relativas al gobierno y administración de las provincias. Madrid 25 de octubre de 1860.—José de Posada Herrera.

De las sesiones y del procedimiento en asuntos contenciosos. CAPITULO VI. Del procedimiento en asuntos contenciosos. Art. 76. Los consejos provinciales celebrarán las sesiones que á juicio del gobernador sean precisas para el despacho de los negocios. Art. 77. Los consejos provinciales celebrarán sus sesiones á puerta cerrada. Art. 78. Para que los consejos puedan tomar acuerdo en lo no contencioso, deberá estar presente la mayoría de los vocales, de número, contando el gobernador de la provincia cuando asista, y haber por lo menos un letrado. En caso de empate, el voto del presidente será decisivo. CAPITULO VII. Del procedimiento en asuntos contenciosos. Art. 79. Cuando el consejo actúe como tribunal, será pública la vista del proceso y se oirán las defensas de las partes. Las



